



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00190 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Grupo Factoring de Occidente S.A.
Demandado	Unión Eléctrica S.A.
Decisión	Ordena oficiar

Con ocasión a lo resuelto en providencia que antecede, y dada la inactividad procesal en la que se encuentra el Líbello, se dispone Oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que se sirva informar al Despacho el estado del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización de Unión Eléctrica S.A., que se adelanta bajo el radicado N° 2023-INS-1764. **Procédase de conformidad mediante la Secretaria del Despacho.**

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb683cc24af998ff99a4d6f3b33a0922edb8adc665d3d381ef71f9e1ef36ece3**

Documento generado en 10/11/2023 02:59:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>